



Factura: 001-002-000036922



20171701006P01305



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701006P01305 | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23 DE MARZO DEL 2017, (16:47) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713427308 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ESTEVEZ MARIA SUSANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1702709401 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | BENALCAZAR | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00 | | | | | | | |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-17-01-006-P01305

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

ANDREA ZULEMA SUAREZ TAPIA

A FAVOR DE:

MARÍA SUSANA ESTEVEZ

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintitrés (23) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte; en calidad de Cedente, Andrea Zulema Suarez Tapia por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria, María Susana Estevez por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, de ocupación empleadas privadas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: **UNO PUNTO UNO.- a)** Andrea Zulema Suarez Tapia por sus propios derechos; a quien para efectos de este contrato se les denominará **"CEDENTE"**. **b)** María Susana Estevez por sus propios y personales derechos,; a quien para efectos de este contrato se le denominará **"CESIONARIA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La Compañía **CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el seis de agosto de dos mil doce,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de septiembre de dos mil doce. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el tres de marzo de dos mil diecisiete, resolvió en forma unánime, autorizar a la socia **Andrea Zulema Suarez Tapia**, para que transfiera doscientas participaciones de su propiedad en la Compañía, a favor de las señoras **María Susana Estevez**. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados la CEDENTE transfiere a favor de la CESIONARIA, **DOSCIENTAS** participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas, de conformidad con el detalle siguiente:-----

| CEDENTE | CESIONARIO | No PARTICIPACIONES |
|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| Andrea Zulema Suarez Tapia | María Susana Estevez | 200 |

CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL.- El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA QUINTA.-**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: -----

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | % PARTICIPACIÓN | No. DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------|
| María Verónica Marcial Naranjo | US\$200.00 | 50% | 200 |
| María Susana Estevez | US\$200.00 | 50% | 200 |
| TOTAL | US\$ 400.00 | 100% | 400 |

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía a

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

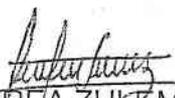
que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de **CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.** ante el Notario Público respectivo. Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a esta escritura como documento habilitantes, **A)** copia del acta de la junta respectiva, **B)** copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. **CLAUSULA NOVENA:** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información del compareciente, Andrea Zulema Suarez Tapia, la dirección domiciliaria esta ubicada en la calle El Carmen y Calle veintitres (23) de Noviembre, Conjunto Pueblo Nuevo I, Manzana quince (15) casa ocho (8) y su número teléfono es tres cinco uno cero cuatro seis nueve (3510469), y, su dirección de correo electrónico es asuarez24@hotmail.com y, por otra parte, María Susana Estevez, la dirección domiciliaria Calle la Independencia número E uno guión ochenta (No e1-80), y su número teléfono es dos tres cinco dos cero ocho ocho (2352088), y, su dirección de correo electrónico es estevezsusy@hotmail.com. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **(Firmada)**

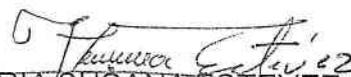
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

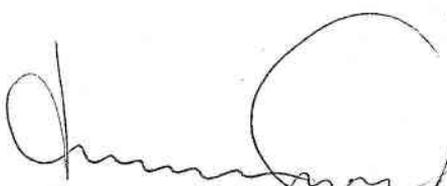


Abogado Patricio Sebastián Navarro Egas, profesional con matrícula número doce mil seiscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PSS/FBT


ANDREA ZULEMA SUAREZ TAPIA
C.C. 1713427308


MARIA SUSANA ESTEVEZ
C.C. 1702709401


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA 171342730-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 SUAREZ TAPIA
 ANDREA ZULEMA

LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 MONTUFAR
 SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE A1133A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SUAREZ CESAR HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TAPIA ZOILA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-29

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TITULAR DE LA UNIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

098

098 - 0044 1713427308

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA

PROVINCIA CANTÓN
 QUITO CANTÓN

[Signature]
 TITULAR DE LA UNIDAD

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 23 MAR. 2017

[Signature]
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



101
JUNTA No.

101 - 029
NUMERO

1713427308
CEDULA

SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CON SUFRAGIOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JPV

1001010101

Notaria SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me ha presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 23 MAR. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713427308

Nombres del ciudadano: SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ CESAR HUMBERTO

Nombres de la madre: TAPIA ZOILA ELISA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-015-05645



170-015-05645

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 17:04:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº. 170270940-1

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEVEZ MARIA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHECA
FECHA DE NACIMIENTO **1950-11-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **SECRETARIA** E:111A121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTEVEZ MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2014-09-13

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-13

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No. 012 - 105 NÚMERO 1702709401 CEDULA

ESTEVEZ MARIA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 3
QUITO CANTON ZONA: 1
POMASQUI PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

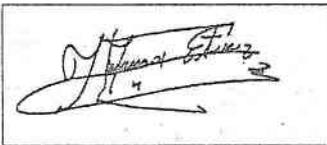
Quito a, 23 MAR. 2017

TGA


TAMARA CARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702709401

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ MARIA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHECA/CHILPA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: ESTEVEZ MERCEDES

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-015-05628



176-015-05628

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 17:07:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 3 de marzo de 2017, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Calle Las Avigirias y Guayacanes, conjunto Jardines de Amagasi, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | % PARTICIPACIÓN | No. DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------|
| María Verónica Marcial Naranjo | US\$200.00 | 50% | 200 |
| Andrea Zulema Suárez Tapia | US\$200.00 | 50% | 200 |
| TOTAL | US\$ 400.00 | 100% | 400 |

La señora María Verónica Marcial propone y eleva a moción se aprueba la actuación del señor Sebastián Navarro como Presidente Ad-Hoc.

La moción es sometida a votación, se hace un llamamiento a cada accionista/socio en forma individual. Presidencia certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

La señora María Verónica Marcial Naranjo actúa como Secretaria al ser Gerente General de la Compañía.

La moción es sometida a votación, se hace un llamamiento a cada accionista/socio en forma individual. Presidencia certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 09h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones.**

Por decisión de los asistentes, la Junta será precedida por el señor Sebastián Navarro Egas en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como Secretaria la señora María Verónica Marcial Naranjo.



El Presidente solicita a Secretaría proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se procede a conocer el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones.

Toma la palabra el señor Sebastián Navarro y pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios el deseo de la socia Andrea Zulema Suárez Tapia de ceder 200 participaciones sociales iguales e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos Dólares de los Estados Unidos de América a favor de María Susana Estevez. Acto seguido la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de antes descrita. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

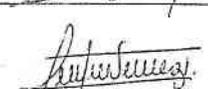
| SOCIO | CAPITAL PAGADO | % PARTICIPACIÓN | No. DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|------------------------|
| María Verónica Marcial Naranjo | US\$200.00 | 50% | 200 |
| María Susana Estevez | US\$200.00 | 50% | 200 |
| TOTAL | US\$ 400.00 | 100% | 400 |

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 12h00, el Presidente levanta la sesión.


SEBASTIÁN NAVARRO EGAS
PRESIDENTE AD-HOC


MARÍA VERÓNICA MARCIAL
SECRETARIA - SOCIA

| SOCIO | FIRMA |
|--------------------------------|--|
| María Verónica Marcial Naranjo |  |
| Andrea Zulema Suárez Tapia |  |

CERTIFICACIÓN

CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.

María Verónica Marcial Naranjo, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.** celebrada el día 3 de marzo de 2017, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 200 participaciones sociales igual e indivisible de un valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América:

| SOCIO | CAPITAL PAGADO | % PARTICIPACIÓN | No. DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|------------------------|
| María Verónica Marcial Naranjo | US\$200.00 | 50% | 200 |
| María Susana Estevez | US\$200.00 | 50% | 200 |
| TOTAL | US\$ 400.00 | 100% | 400 |


María Verónica Marcial Naranjo
GERENTE GENERAL
CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
~~la~~ copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 23 MAR. 2017


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-004-000034887



20171701003001014

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001014

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 5 DE ABRIL DEL 2017, (10:00) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-08-2012 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 7584 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SUAREZ TAPIA ANDREA ZULEMA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713427308 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ESTEVEZ MARIA SUSANA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1702709401 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20171701006P01305 |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y tres de marzo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA. LTDA.**, celebrada el seis de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a cinco de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



Jacqueline Vasquez

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 23375



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 17883 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/04/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 354 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /QUITO /23/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULESTRATEG ORGANIZACIONAL CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3020 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

